



Cartagena de Indias D.T. y C., miércoles, 12 de mayo de 2021

Oficio AMC-OFI-0051812-2021

Señor
CARLOS FLOREZ PEDROZA
Dirección: Barrio San Isidro Tv 52 # 22-18
Teléfono: 3114177480
Cartagena

Asunto: Concepto de Uso del suelo del predio identificado con la Referencia Catastral No. 01-03-1011-0009-001. Radicado EXT-AMC-21-0023014.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, la actividad relacionada en su petición “VENTA DE CERVEZAS CON CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO Y EVENTOS (BARES)”, está clasificada como uso COMERCIAL 3 el cual es catalogado como PROHIBIDO dentro del Área de Actividad RESIDENCIAL TIPO A de la cual hace parte el predio.

La Actividad solicitada está clasificada como NO PERMITIDA de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, en particular que el predio objeto de estudio no cuenta con el área mínima de 250 m² para desarrollar la actividad solicitada. Además, este tipo de actividades no son compatibles con el uso residencial, según el Cuadro No. 3 del POT.

Este concepto se encuentra supeditado al cumplimiento de la totalidad de las normas de la actividad que desarrolle, so pena de las sanciones a que haya lugar por las autoridades competentes. En caso de considerarse PERMITIDA la actividad (principal, compatible, complementaria) debe cumplir con la totalidad de las normas urbanísticas del POT respecto a amenaza, riesgo, patrimonio, áreas de protección y edificabilidad; de lo contrario se considera PROHIBIDA.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

JUAN DAVID FRANCO PEÑALOZA
Secretario de Planeación Distrital

Elaboró: Henry Porto Berrio - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos - Profesional Especializado Código 222 Grado 45

Código de registro: EXT-AMC-21-0023014

Fecha y Hora de registro: 12-mar-2021 10:09:09

Funcionario que registro: Poveda Callejas, Jorge Andres

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación

Funcionario Responsable: PROVISIONAL SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta web: 06C7D237

www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario

Carlos Eduardo Flores Z. Pedrosa

Nombre del Establecimiento Comercial

TERRAZA GASTRO BAR SAN ISIDRO

Actividad a Desarrollar o Desarrollada

VENTA DE CERVEZAS, EVENTOS

(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral

01-03-1011-0009-001

Barrio

SAN ISIDRO

Dirección

TV 52 #22-18

Email

Teléfono No. 1

3114177480

Teléfono No. 2

Desea ser Notificado vía:

Email:

☐

Presencial:

☐

Dirección:

SAN ISIDRO TV 52 #22-18

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 29.900 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos(primer piso, Plaza de la Aduana)

Carlos Flores

Firma y cedula del solicitante

1.001.902750

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA

TERM: WH07
OFIC: 0514
USER: C804263

RECAUDO DE FACTURAS
USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA
CUENTA : 0013-0756-0200001400

FECHA : 12-03-21
CONVENIO: 0029459
HORA : 09.34

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

1001902758
CARLOS FLO
CERTIFICAD

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

DESCRIPCION :

000000000000000000000000000000

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

NRO DE CONFIRMACION:

000008157

CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000

FORMA DE PAGO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

VALOR EFECTIVO

30,000.00

TOTAL PAGO RECAUDO

30,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

OFIXPRES MAYO/2019 F-2110841

Rta: Concepto de Uso del suelo. Radicado EXT-AMC-21-0023014.

Atencion al Ciudadano Planeacion <atencionalciudadano.planeacion@cartagena.gov.co>

Mar 25/05/2021 11:18

Para: lunadisplay@hotmail.com <lunadisplay@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (354 KB)

AMC-OFI-0051812-2021-Respuesta-EXT-AMC-21-0023014.pdf;

Cordial Saludo,

Por medio de la presente y en atención a su solicitud enunciada en el asunto, nos permitimos remitir oficio AMC-OFI-0051812-2021

Atentamente,

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL
Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Nota: Le informamos que esta dirección de correo electrónico es utilizada únicamente para envíos de información. Por favor **NO** escalar consultas o solicitudes, ya que no podrán ser atendidas.

De igual forma le comunicamos que si desea realizar Peticiones, Quejas, Reclamos y/o Sugerencias, puede hacerlo a través de los siguientes canales autorizados:

- **VIRTUAL:** Correo Electrónico atencionalciudadano@cartagena.gov.co ó a través de la pagina web de la Alcaldía a través del Link <https://app.cartagena.gov.co/pgrsd>
- **PRESENCIAL:** Ventanilla Única de Atención al Ciudadano (VUAC) Centro, Plaza de la Aduana

Si imprime este correo no olvide depositarlo en el contenedor GRIS cuando no le resulte útil. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información CONFIDENCIAL.

Si no es usted el destinatario indicado, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le agradecemos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.